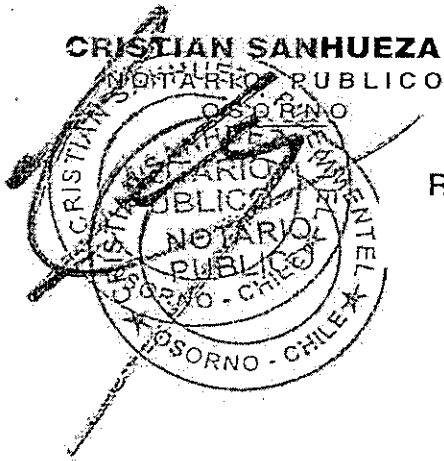


CRISTIAN SANHUEZA P.



REPERTORIO N° 1411 - 2017

COMPRAVENTA

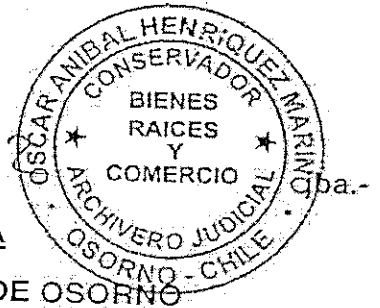
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

A

INMOBILIARIA ARMONÍA LIMITADA

En Osorno, República de Chile, a veintidós de junio del año dos mil doce, ante mí, **CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL**, Abogado, Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio, calle Manuel Antonio Matta número seiscientos noventa y cuatro, comparecen:

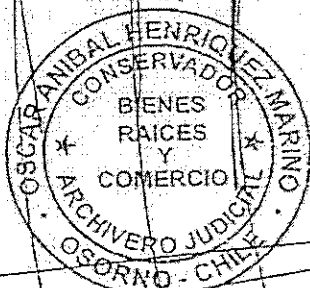
INMOBILIARIA ARMONÍA LIMITADA, persona jurídica del giro de su denominación, Rut número setenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa guión cuatro, con domicilio en Avenida Independencia número ciento veintinueve, tercer piso, Santiago, representada según se acreditará, por doña **LETICIA ODETTE RIVERA SAGREDO**, chilena, viuda, Directora Regional de Radio, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión tres, con domicilio en Osorno, calle O'Higgins número seiscientos quince, Oficina número cuatrocientos dos, piso cuatro, por una parte, y por la otra, don **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**, chileno, contador, casado, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, en su carácter de Alcalde y consecuencialmente en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público; Rut número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, ambos con domicilio en Osorno, calle Juan Mackenna número ochocientos cincuenta y uno; ambos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas y convienen en celebrar el siguiente contrato de compraventa: **PRIMERO:** **INMOBILIARIA ARMONÍA LIMITADA**, es dueña de un retazo de



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Oscar Aníbal Henríquez Marino

CERTIFICO: Que esta hoja corresponde a certificación de Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, entre **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** e **INMOBILIARIA ARMONÍA LIMITADA**, de fecha 22 de Junio del año 2012, Repertorio N° 1411-2012, Notaría de don Cristian Sanhueza Pimentel, de Osorno, **acreditado el cumplimiento del artículo 74, inciso 1° del Código Tributario**; se certifica que se practicaron las inscripciones que se señalan en los Registros que se indican:

- 1.- Inscrita hoy a fs. 3207 N° 2842 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el Repertorio N° 9284-2012.-
- 2.- Anotada hoy al margen de la inscripción de fs. 2362 N° 1966 del Registro de Propiedad del año 2005. Osorno, 03 de Agosto del año 2012.



CERTIFICO: Que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** es dueña de un retazo de terreno ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado como **LOTE A-1** en el plano de subdivisión del Lote A de la parcela N° 14 del Proyecto de Parcelación Baquedano, archivado bajo la letra S-506, inscrito a su nombre a fs. 3.207 N° 2.842 del Registro de Propiedad del año 2012.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente **no** registra inscripciones.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

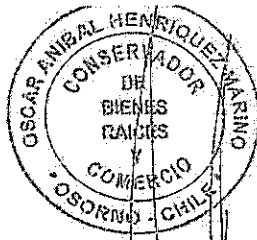
Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad **no** registra inscripciones.-

NOTA: Se deja constancia que con anterioridad a los treinta años se encontró la siguiente inscripción: **SERVIDUMBRES-CORA**, inscritas a fs. 250 N° 315 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de 1975.-

GMS

OSORNO, 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.-





tres mil doscientos siete

3207

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2012

FOLIOS 3207 NUMERO 2842

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



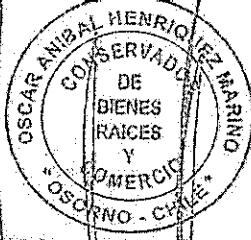
Número 2842
Compra
Ilustre Muni-
cipalidad de
Osorno
a
Inmobiliaria
Armonía
Limitada
Repertorio
N° 9284

B. 278739
C. 41570
RNS

En Osorno, República de Chile, a tres de Agosto del año dos mil doce.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, Rut número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, con domicilio en calle Juan Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, Osorno, es dueña de un retazo de terreno ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado como **LOTE A-UNO** en el plano de subdivisión del Lote A de la parcela número Catorce del Proyecto de Parcelación Baquedano, que se archiva bajo la letra S número quinientos seis, tiene una superficie de dos hectáreas, y los siguientes deslindes especiales: Norte, con lote número siete; Sur, con lote A, terrenos de la vendedora; Este, con lote B y lote C; y Oeste, con lote A terrenos de la vendedora.- Lo adquirió representada por don **Jaime Alberto Bertin Valenzuela**, chileno, contador, casado, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, en su carácter de Alcalde, por compra a **INMOBILIARIA ARMONÍA LIMITADA**, persona jurídica del giro de su denominación, Rut número setenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa guión cuatro, con domicilio en Avenida Independencia número ciento veintinueve, tercer piso, Santiago, representada por doña **Leticia Odette Rivera Sagredo**, chilena, viuda, Directora Regional de radio, cédula nacional de identidad

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

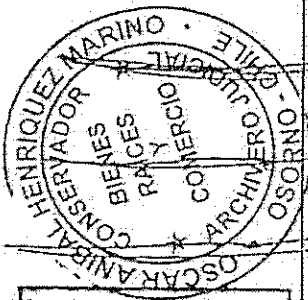
Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@sumet.cl



CONSERVADOR BIENES RAÍCES Y COMERCIO DE OSORNO



CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y
COMERCIO OSORNO
CERTIFICADO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION
QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY
CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO
TRANSFERIDA O TRANSMITIDA
OSORNO, 07 AGO. 2012



CERTIFICADO : QUE LA PRESENTE
COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE
SU ORIGINAL.
OSORNO, 07 AGO. 2012
C.B.R. y C. OSORNO y A. JUDICIAL

número siete millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión tres, domiciliada en calle O'Higgins número seiscientos quince, Oficina número cuatrocientos dos, piso cuatro, Osorno, según escritura pública de fecha veintidós de Junio del año dos mil doce, Repertorio número mil cuatrocientos once guión dos mil doce, Notaria de don Cristian Sanhueza Pimentel de Osorno.- Precio de la compraventa, la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000.-).- El título de dominio rola inscrito a fojas dos mil trescientos sesenta y dos número mil novecientos sesenta y seis del Registro de Propiedad del año dos mil cinco.- **PROHIBICIÓN D.L. NUMERO TRES MIL QUINIENTOS DIECISÉIS.**- Los predios resultantes de una subdivisión quedarán sujetos a la prohibición de cambiar su destino en los términos que establecen los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Decreto Ley número tres mil quinientos dieciséis del año mil novecientos ochenta.- Certificado de deuda de contribuciones territoriales y Mandato se archiva en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil doce, bajo el número tres mil ciento trece.- Rol de Avalúo número 2270-142 de la comuna de Osorno.- Requiere inscribir copia Yazmín Petrovich Rosas.- Doy fe.-



CONSERVADOR BIENES RAÍCES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino

Fco. Bilbao Nº 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@sumet.cl